

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
REDES Y SAL REDESAL S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a normas estatutarias, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia, cumplo en comunicar a ustedes que habiéndose constituido en las oficinas de Redes y Sal Redesal S.A., en mi calidad de Comisario Principal, de acuerdo a las atribuciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, procedí a examinar el Balance General y otros documentos contables y sociales por el ejercicio económico financiero de 1.995.

La revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación.

En cumplimiento a la Ley 51 de Dic. 29 de 1.993, publicada en el RQ No. 349 del 31 del mismo mes y año, reformatoria de la Ley de Régimen Tributaria Interna, la Cía reexpresa su Patrimonio al 31 de Diciembre de 1.995, aplicando el índice de corrección de 22.2 %.

Los gastos administrativos han sido financiados con préstamos del accionista mayoritario.

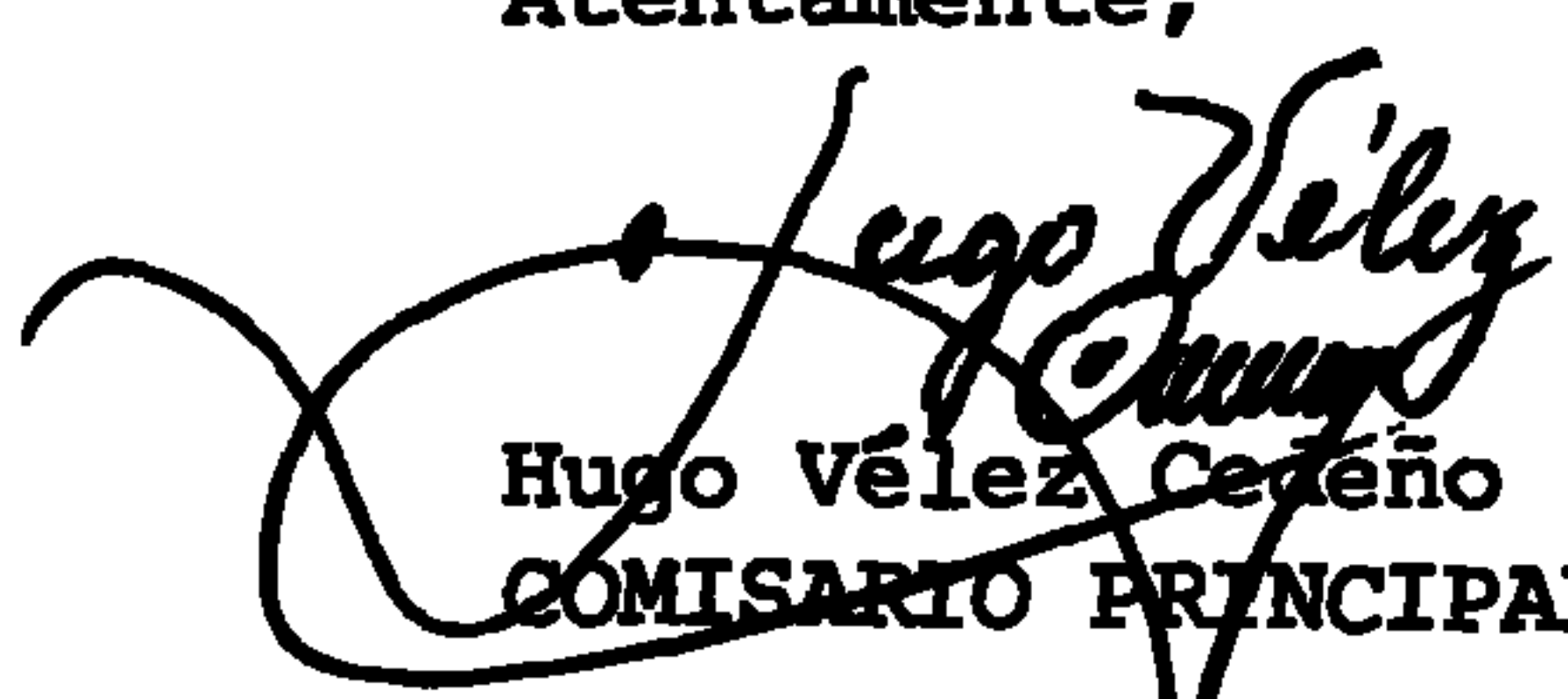
Toda la documentación está debidamente organizada, estando bajo la responsabilidad de la administración.

Los procedimientos contables y de control interno cumplen adecuadamente los objetivos propuestos por la Cía.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los Estados Financieros de REDES Y SAL REDESAL S.A. presenta la verdadera situación económica financiera al 31 de Diciembre de 1.995.

Atentamente,


Hugo Vélez Cedeño
COMISARIO PRINCIPAL

